Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-54433-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de pen drive destinados a los Centros de Atención Primaria de Salud Zona Norte, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 262/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 242/23 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibió oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 104.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22, y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL Y
GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 242/23 - 525, por la adquisición de pen drive destinados a los Centros de Atención Primaria de Salud Zona Norte, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 104.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9043UG, UC9016, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N° 000091 /23.

M.S.
CS

COPIA DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud